



City Fix Labs México

Requisitos, términos y condiciones

1. Criterios de selección:

- a. Los postulantes deberán cumplir con todos y cada uno de los presentes requisitos, términos y condiciones del reto. La presentación de las solicitudes por parte de los postulantes al reto, se considerará manifestación expresa de aceptación de éstos.
- b. Los postulantes deberán tener disponibilidad para desarrollar, exhibir y presentar sus proyectos en el período comprendido entre abril y diciembre de 2019.
- c. En el reto no podrán participar como miembros del equipo promovente empleados o familiares directos de éstos, de Citibanamex, *Citi Foundation*, WRI México o cualquier otra persona relacionada con la administración u organización del reto.

2. Presentación de la solicitud:

- a. Las solicitudes deberán requisitarse completamente y enviarse utilizando únicamente el formato que para tal efecto estará disponible en el sitio web del reto.
- b. Las solicitudes sin información de contacto de los aplicantes al reto se considerarán como no presentadas.
- c. Cada organización y/o institución promovente deberá asignar un enlace para el seguimiento de esta convocatoria.
- d. No se recibirán solicitudes extemporáneas. Toda solicitud entregada después de la fecha límite del reto se considerará como no presentada.
- e. Todas las solicitudes recibidas serán evaluadas en su contenido por WRI México, en cuyo caso, se reserva el derecho de descalificar la o las postulaciones que contengan información ofensiva o ajena al reto. De manera enunciativa, más no limitativa, serán descalificadas las postulaciones que contengan:
 - i. Lenguaje vulgar o violento;
 - ii. Pornografía, obscenidad; y,
 - iii. Opinión de los organizadores, de naturaleza inapropiada.
- f. Si la información sometida en las solicitudes para participar en el reto es insuficiente, irrelevante, está incompleta, no sea verdadera, imprecisa, incompatible o contraviene las disposiciones legales vigentes, la solicitud será descalificada.
- g. WRI México tendrá absoluta y exclusiva decisión para determinar si un participante debe ser descalificado por el incumplimiento de los términos y condiciones del reto, por mala fe, fraude o cualquier otra razón legítima.
- h. La información de los proyectos postulados deberá ser auténtica y verídica. Si se encuentra algún indicio de plagio o robo de propiedad intelectual, el participante

- será descalificado del reto; lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que, por violaciones a los derechos de autor, propiedad intelectual o su similar, pueda imponer la autoridad competente.
- i. No hay límite de número de proyectos a postular por parte de cada institución, organización o empresa privada, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la convocatoria y este documento.
3. Los postulantes se comprometen a deslindar de cualquier responsabilidad a WRI México en caso de pérdida, daño, reclamo, costo y gasto en el que puedan incurrir o sufrir debido al incumplimiento de los requisitos, términos y condiciones del reto.
 4. Todas las decisiones relacionadas con el reto serán definitivas y concluyentes. No se aceptarán ni recibirán apelaciones.
 5. Tras el anuncio de los proyectos seleccionados, los postulantes ganadores, por conducto de la persona que cuente con capacidad jurídica para ello, suscribirán con WRI México, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, el acuerdo de adjudicación correspondiente; en caso contrario, WRI se reserva el derecho de seleccionar otro proyecto para ocupar su lugar. En el acuerdo se establecerá una estrategia y actividades de apoyo a realizarse durante el periodo del mes de abril a diciembre de 2019.
 6. Los postulantes de los proyectos seleccionados se comprometen a brindar todas las facilidades para el desarrollo de las actividades contempladas para el desarrollo del reto, las cuales incluyen: ser anfitriones de uno de los talleres a desarrollarse en la ciudad en la que se localiza el proyecto seleccionado, asistencia presencial o remota a los talleres de trabajo que se determinen, participación en las sesiones uno a uno, asistencia al evento de presentación final a desarrollarse en la Ciudad de México.
 7. WRI México no será responsable por cubrir los gastos de viaje de los postulantes de los proyectos seleccionados para asistir al evento final o a los talleres de trabajo, por lo que éstos correrán a cuenta de los postulantes seleccionados.
 8. Todo asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por WRI México.
 9. Derechos de propiedad intelectual:
 - a. Cada postulante reconoce que es el único autor y propietario de todos los derechos, títulos e intereses presentados en la solicitud al reto (incluidos los derechos de propiedad intelectual).
 - b. Cada postulante otorga a WRI México una licencia irrevocable, perpetua, pagada, libre de regalías y no exclusiva a nivel mundial para exhibir, difundir, modificar, resumir y comunicar su participación en el reto al público y a cualquier entidad en diferentes medios, para cualquier propósito, incluyendo (pero no



limitado a) su presentación en sitios web u otros medios con fines publicitarios o educativos.

10. Al enviar la solicitud, el postulante acepta, con las reservas que expresamente señale la legislación aplicable, que WRI México utilice el nombre y descripción de la institución, empresa u organización en sus sitios web o diferentes materiales de promoción y marketing sin pago alguno o compensación por los mismos. Los postulantes seleccionados no podrán utilizar el nombre, logo o descripción de WRI México, TheCityFixLabs o *Financing Sustainable Cities Initiative* en sus sitios web, materiales de promoción o marketing sin previa autorización de WRI México.
11. En caso de que los participantes presenten o difundan información del proyecto generada en el transcurso y/o posterior a la asesoría especializada, se deberá hacer mención del proceso de incubación y apoyo técnico recibido con la iniciativa "The CityFix Labs México".
12. A excepción de la divulgación relacionada con la selección de proyectos, proceso de incubación y evento de presentación y salvo que se mencione lo contrario en este documento, los detalles de las aplicaciones no se compartirán con ningún tercero sin el consentimiento del postulante. Al participar en el reto se considera que los solicitantes han dado su consentimiento para dicha divulgación.
13. WRI México se reserva el derecho de descalificar a cualquier postulante si tiene motivos para creer que ha incumplido alguno de los requisitos, términos y condiciones.
14. Nada de lo contenido en este documento se interpretará como un contrato entre el postulante y WRI México.
15. WRI México no será responsable por reclamos, pérdidas, daños, costos o gastos relacionados con el reto o derivados de este.
16. Cada solicitante acepta todos los riesgos personales o daños de cualquier naturaleza que puedan surgir de su participación en el reto. De ninguna manera se responsabilizará a WRI México por pérdida, daño, gasto y costo que pueda sufrir o incurrir como resultado de su participación, a excepción de responsabilidades que no se excluyan por la Ley.
17. Cada participante acuerda ser totalmente responsable ante los organizadores y sus funcionarios y empleados por cualquier violación de la confidencialidad, patente, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual de las fotografías y materiales presentados. El postulante deslindará a WRI México de cualquier acción, reclamo, pérdida o daño por incumplir o violar la confidencialidad, patente, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual.



18. Si por algún motivo cualquier aspecto relacionado al funcionamiento e implementación del reto no se desarrolla como fue planteado, incluso por algún virus informático, fallas en la red, errores, alteración, intervención no autorizada, fraude, fallas técnicas o cualquier causa fuera del control del WRI México que corrompan o afecten la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta apropiada del reto; WRI México puede, a su entero criterio, cancelar, terminar, modificar o suspender el reto o invalidar cualquier solicitud afectada y no será responsable de cualquier reclamo, acción, daño o pérdida como resultado de dicha cancelación, modificación, suspensión o invalidación.
19. En caso de alguna incoherencia entre los presentes requisitos, términos y condiciones con cualquier publicidad, promoción y otros materiales relacionados con la difusión del reto, prevalecerán los contenidos en el presente documento.
20. WRI México no será responsable, bajo o en relación con los presentes requisitos, términos y condiciones de cualquier costo, gasto, pérdida o daño indirecto o consecuente, incluso si dicho costo, gasto, pérdida o daño fuera razonablemente previsible o ha sido contemplado por los postulantes y WRI México, y ya sea que surjan del incumplimiento del contrato, agravio, negligencia, incumplimiento de las obligaciones legales o de otro tipo.
21. WRI México puede extender, terminar o suspender el reto en cualquier momento por circunstancias fuera de su control, y sustituir sus términos.
22. Cada postulante entiende que cualquier miembro perteneciente al equipo de WRI México involucrado en la organización y gestión del reto, incluidos sus directores, funcionarios, socios, empleados, consultores, así como los miembros del jurado no están obligados a prestar ningún asesoramiento o servicio a los participantes, en la requisición y presentación de su postulación o en proyectos distintos a los que se postulen y resulten seleccionados.
23. Cada postulante debe asegurarse que su participación en el reto es legal de acuerdo con las leyes de México. Ni WRI México ni sus representantes o empleados ejecutarán alguna medida respecto a la legalidad de la participación de los solicitantes en el reto.